RECTORADO
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 122/2018

Pilar, 17 de mayo de 2018.-

Señor
Abog. **Santiago Jure**, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a concurso para la provisión de los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO"**, **ID Nº 346.586,** bajo la modalidad de Contratación Directa; y al mismo tiempo, comunico que en atención a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 844/2018; "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 2.238/2014, Nº 2.376/2014 Y Nº 1.342/2017.."***; en el mencionado llamado se utilizara la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que los servicios (mantenimiento y reparación) a ser contratados no son susceptibles de cuantificación exacta para la duración del contrato, siendo necesarios realizar trabajos como reparación de revoques, reparación de pisos y contrapisos, y servicios de pinturas de pared en general que actualmente se encuentra con problemas, entre otros trabajos necesarios para mantener el buen estado y normal funcionamiento del local de la Institución.-

Es por todo lo precedentemente expuesto que es importante realizar el mismo a través de la modalidad de contrato abierto de manera a asegurar la continuidad del servicio para prever los problemas comunes en el mantenimiento de un edificio que es sabido que con el paso del tiempo va deteriorándose o sufriendo daños a consecuencia de factores climáticos, así como de muchos otros factores determinantes.

Sin otro particular, le saludo con la consideración más distinguida.-

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com